



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR

Dependencia: Secretaría de Seguridad Ciudadana
Referencia: Dirección General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza
Oficio No. SSC/DGCEECC/DCEMR/DEM/R/11/584/2024
Asunto: Notificación
Chetumal Quintana Roo a: 12 de julio de 2024

"2024, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO"

Cmdt. Roberto Bravo Peña
Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto
Presente

Por medio de la presente, con fundamento en lo que dispone el Artículo 21 inciso a), 123 Apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracción XV, 88 Apartado A fracción VII, Apartado B fracción VI, 96, 106 y 108 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 4, 129,150,180 Fracción XV, 280, 281 Y 283 Fracción VII y VIII de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; Artículo 5 fracción I del Decreto por el que se crea la Unidad Administrativa del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; Artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza; y en seguimiento a las actividades que se encuentra realizando el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de notificar a los elementos que se encuentran programados del **22 al 26 de julio** del presente año para acudir a la aplicación de la **Evaluación de Control de Confianza** la cual tendrá verificativo en la siguiente sede conforme al listado anexo de programación.

Sede C3 Centro Chetumal: Carretera Chetumal - Bacalar Km. 12.5 Col. Zona Industrial, Chetumal, Quintana Roo.

Cabe hacer mención que es importante notificar a los elementos que deben cumplir con los siguientes requisitos el día de su evaluación, ya que de lo contrario ésta será suspendida.

- Presentar una **identificación oficial vigente** (Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar, Cédula Profesional, Pasaporte). La identificación es **OBLIGATORIA** por lo cual al no presentarlo el día de su evaluación NO se le atenderá.
- Acudir con una vestimenta adecuada, sin portar el uniforme (No short, sandalias de descanso o playeras sin mangas).
- Estar descansados.
- Si es necesario el uso de anteojos presentarlos.
- Acudir con un ayuno de **10 horas (sin consumir alimentos ni líquidos)**.
- En caso de consumir algún medicamento, traer documentación comprobatoria (**Receta Médica**) proporcionada únicamente por **INSTITUCIONES PÚBLICAS OFICIALES DE SALUD** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud); es importante no suspender el uso de medicamentos indicados
- El **Cuadernillo** y la **Documentación** requerida previamente, deberá ser entregada en tiempo y forma en este centro de evaluación.
- Es **INDISPENSABLE y OBLIGATORIO** acudir los días de su evaluación con la **Cartilla del Servicio Militar** en documento **ORIGINAL**, así mismo traer una copia fotostática de la credencial **VIGENTE para la Portación de Arma de Fuego**, en caso de que el elemento cuente con este permiso.
- Es **OBLIGATORIO** acudir los días de su evaluación, con la Actualización de Documentos tales como **estados de cuenta, buro de crédito, comprobante de domicilio, deudas, inversiones, negocios, nueva adquisición de bienes y nuevos comprobantes de estudios**.
- Es **INDISPENSABLE y OBLIGATORIO** acudir durante los días de su evaluación con el comprobante de estudios, en formato **ORIGINAL** tales como **(CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO)**. NO se aceptará **Constancia de Estudio**.
- La documentación solicitada en **ORIGINAL** solo será cotejada al momento de la evaluación del Área Socioeconómica, y será devuelta de inmediato.
Es importante mencionar que, en caso de NO hacer entrega de la ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS solicitados en tiempo y forma, repercutirá negativamente en el desarrollo de la Evaluación de Control de Confianza a realizarse.
- Tendrán un horario para consumir un **REFRIGERIO**, por lo que se sugiere traer algún alimento.

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO OPERADOR PORTAMUN





No omito mencionar, que con base a lo dispuesto en los siguientes artículos de la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo:

Artículo 122.- Son requisitos de ingreso y permanencia en las Instituciones Policiales de Seguridad Ciudadana, los siguientes:

VIII. Aprobar los procesos de evaluación de control y confianza.

Artículo 159.- La baja del servicio de una Persona Integrante consiste en su conclusión, por la terminación de su nombramiento o la cesación de los efectos legales de la relación administrativa que mantenía con el Estado o los Municipios, según corresponda, y se materializa por un trámite de naturaleza administrativa, sin que sea necesaria manifestación alguna o pronunciamiento del Consejo de Honor, para que surta sus efectos plenos.

II. Remoción, por incurrir en responsabilidad en el desempeño de sus funciones o incumplimientos de sus deberes, conformidad con las disposiciones relativas a las faltas graves al régimen disciplinario.

Artículo 202.- Los procedimientos de remoción que se instauren relativos a las faltas graves cometidas por las Personas Integrantes; serán de interés público y se iniciaran cuando se presuma incumplimiento a los Deberes disciplinarios u obligaciones o bien, ejecución de prohibiciones y se perseguirán de oficio desde la etapa de investigación previa hasta la resolución que ponga fin al mismo, toda vez que el principal bien jurídico tutelado es la disciplina.

Se consideran faltas graves al régimen disciplinario las conductas:

- I. Que sean contrarias a los Deberes de las Personas Integrantes;
- II. Que atenten contra la Disciplina o el Prestigio de la Institución, o
- III. Que afecten la prestación del Servicio.

Por protocolos de seguridad se les informa que **NO** se les permitirá que los elementos porten teléfonos celulares, armas blancas y de fuego, medios electrónicos (USB, cámaras fotográficas, reproductores de música, tablet, computadoras portátiles), gorras y lentes oscuros; en caso omiso a esta solicitud se les hará el resguardo pertinente de estos instrumentos, no haciéndose responsable el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, en caso de extravío o desperfecto. Así mismo **NO** se permitirá el acceso a ningún elemento en estado de ebriedad o resaca. La puntualidad y asistencia de los elementos en la fecha y hora de su evaluación es elemental, se estimará sólo 15 minutos de tiempo de tolerancia; cabe señalar que se tomará como inasistencia, la llegada posterior a la hora citada. Es importante que en caso de que algún elemento programado se encuentre en alguna situación de **BAJA, FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD, MATERNIDAD** etc. Informar al área de Programación para su verificación correspondiente. Así mismo se solicita no programar a la evaluación de control de confianza a ningún elemento que se encuentre embarazada.

Sin más por el momento, agradezco la atención que le brinde al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

Atentamente

Lic. Aender Jonathan Silva Novelo
Director de Integración y Archivos



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN
Y CONTROL DE CONFIANZA

Quien firma en suplencia por ausencia del Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Quintana Roo, y en los términos del oficio SSC/DGCECC/VI/38/2024, de fecha 06 de junio del año dos mil veinticuatro, lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27 Fracción I del Reglamento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

Expediente/Minutario
Elaboró Revizó Autorizó
back XCDD RYLR



MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO
OPERADO FORTAMUN



PERMANENCIA

No	NOMBRE	OFICIO	PUESTO	FECHA	HORA	SEDE	OBSERVACION
1	BETANCOURT AVILES ESTALIN TERESA	DGSPTBM/1153/2024	ENLACE C3	LUNES 22 JULIO 2024	6:50AM	CHETUMAL	EN AYUNAS
				MARTES 23 JULIO 2024	7:30AM	CHETUMAL	SIN AYUNO
				MIERCOLES 24 JULIO 2024	7:30AM	CHETUMAL	SIN AYUNO

[Handwritten signature]

**MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO
OPERADO FORTAMUN**



**AVISO DE COMISION No.
ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS**

DEPENDENCIA: DIR GRAL DE SEG PUB TTO Y BOMB MPAL
 LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO Q ROO A 17 DE JULIO DE 2024

DATOS DE IDENTIFICACION

C: BETANCOURT AVILES ESTALIN TERESA NIVEL: _____
 PUESTO: POLICIA U RESP: _____ CLAVE: _____

COMUNICACION DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A CHETUMAL, Q ROO
 DURANTE 1 DIA: 17 DE JULIO DE 2024
 TRABAJOS A DESEMPEÑAR: ENTREGAR EXPEDIENTES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA C3
 MEDIO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE TERRESTRE

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
17 DE JULIO DE 2024, CHETUMAL, Q ROO	1		\$ 120.00
OBSERVACIONES:		TOTAL:	\$ 120.00

DATOS DEL PAGO

No. CHEQUE: _____ IMPORTE: _____ No. POLIZA: _____
 APLICACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE: _____
 RECIBI LA CANTIDAD DE \$120.00 (SON CIENTO VEINTE PESOS 00/100/M.N)
 EFECTIVO

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO OPERADO FORTAMU
 EL COMISIONADO: C BETANCOURT AVILES ESTALIN TERESA
 NOMBRE Y FIRMA: _____

AUTORIZACION

TESORERO MUNICIPAL
 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y BOMBEROS
 TRANSITO Y BOMBEROS
 MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO
C P HERNANDEZ JESUS POOT CHAN
 NOMBRE Y FIRMA: _____

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
 LIC MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS
CMDT. ROBERTO BRAVO PEÑA
 NOMBRE Y FIRMA: _____



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACIÓN



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

CERTIFICACION DE VIATICOS

DIRECCIÓN: DIR GRAL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.

CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS: _____ No. _____.

NOMBRE: C. BETANCOURT AVILES ESTALIN TERESA

COMISIÓN A: CHETUMAL Q. ROO

SALIDA			LLEGADA		
<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2024</u>	<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2023</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. _____


 DIRECCION GENERAL
 JE SEGURIDAD PUBLICA
 TRANSITO Y BOMBERS
 MUNICIPIO
LIC. ROBERTO BRAVO PEÑA
 DIRECTOR GENERAL DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL
 QUINTANA ROO
 JEFE INMEDIATO

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO; A 17 DE JULIO DE 2024

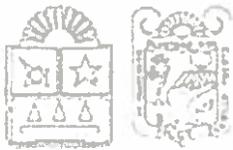
LLEGADA			SALIDA		
<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2024</u>	<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2024</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO
OPERADO FORTAMUN

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO.

NOMBRE
Elsa Mondiel Peláez
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 DE LA OFICINA FORÁNEA





H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

Dependencia Municipal: DIR. GRAL. DE SEG. PUB.
TTO. Y BOMB. MPAL.
Referencia ADMINISTRATIVA
Num. Ofic. DGSPTBM/SN/2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, A 17 DE JULIO DE 2024

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

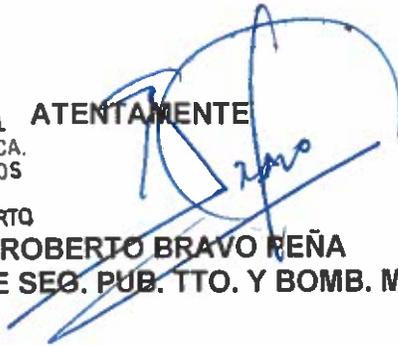
C. TEC PAT CARLOS ESTEBAN
POL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.
P R E S E N T E :

Esta Dirección General a mi cargo, se permite comunicarle a Usted, se sirva trasladar a la ciudad de Chetumal, Q. Roo, el día 17 de Julio del año en curso, con la finalidad de entregar expedientes en las Instalaciones del Centro de Control y confianza C3, por lo que se le exhorta a poner todo su empeño y dedicación a favor propio y de la corporación a la que representa enalteciendo el nombre y prestigio de su municipio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


DIRECCION GENERAL
DE SEGURIDAD PUBLICA.
TRANSITO Y BOMBEROS
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO

ATENTAMENTE


ROBERTO BRAVO PEÑA
DIR. GRAL DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.

MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO
OPERADO FORTAMUN

C C P. El archivo / minutarío
RBP/bhf*

Calle 67 Entre Av. Benito Juárez y Calle 68 Col. Centro
C.P. 77200 TEL. (983) 809 0579





AVISO DE COMISION No.
ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

DEPENDENCIA: DIR. GRAL. DE SEG. PUB. TTO Y BOMB. MPAL.
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PUERTO Q ROO A 17 DE JULIO DE 2024

DATOS DE IDENTIFICACION
C. TEC PAT CARLOS ESTEBAN NIVEL
PUESTO: POLICIA U.RESP. CLAVE

COMUNICACION DE LA COMISION
ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A CHETUMAL, Q ROO
DURANTE 1 DIA 17 DE JULIO DE 2024
TRABAJOS A DESEMPEÑAR: ENTREGAR EXPEDIENTES EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA C3
MEDIO DE TRANSPORTE: TRANSPORTE TERRESTRE

LUGARES Y PERIODOS DE LA COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
17 DE JULIO DE 2024, CHETUMAL, Q. ROO	1		120.00
OBSERVACIONES		TOTAL	\$ 120.00

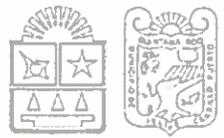
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO OPERADO FORTAMUN

DATOS DEL PAGO
Tipo CHEQUE _____ IMPORTE _____ No POLIZA: _____
APLICACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____
RECIBI LA CANTIDAD DE: \$120.00 (SON CIENTO VEINTE PESOS 00/100/M N)
EFFECTIVO: _____ EL COMISIONADO: _____
C. TEC PAT CARLOS ESTEBAN
NOMBRE Y FIRMA.

AUTORIZACION
TESORERO MUNICIPAL: C.P. HERNANDEZ JESUS POOT CHAN
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y BOMBEROS MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO: ROBERTO BRAVO PEÑA
EL PRESIDENTE MUNICIPAL: LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA



UN PUEBLO
EN TRANSFORMACION



H. AYUNTAMIENTO DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

CERTIFICACION DE VIATICOS

DIRECCIÓN: DIR GRAL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.

CERTIFICACIÓN DE VIÁTICOS: _____ No. _____

NOMBRE: C. TEC PAT CARLOS ESTEBAN

COMISIÓN A: CHETUMAL Q. ROO

SALIDA			LLEGADA		
<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2024</u>	<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2023</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION.

No. _____


 DIRECCION GENERAL
 DE SEGURIDAD PUBLICA,
 TRANSITO Y BOMBAS
 LIC. ROBERTO BRAVO REÑA
 DIRECTOR GENERAL DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL
 FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
 JEFE INMEDIATO
 QUINTANA ROO

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO, A 17 DE JULIO DE 2024

LLEGADA			SALIDA		
<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2024</u>	<u>17</u>	<u>07</u>	<u>2024</u>
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO

MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO
OPERADO FORTAMUN

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO.

NOMBRE
Elsa Montiel Peláez
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 DE LA OFICINA FORÁNEA





Dependencia Municipal: DIR. GRAL. DE SEG. PUB.
TTO. Y BOMB. MPAL.
Referencia ADMINISTRATIVA
Num. Ofic. DGSPTBM/SN/2024

FELIPE CARRILLO PUERTO, A 17 DE JULIO DE 2024

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

C. BETANCOURT AVILES ESTALIN TERESA
POL. DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.
P R E S E N T E :

Esta Dirección General a mi cargo, se permite comunicarle a Usted, se sirva trasladar a la ciudad de Chetumal, Q. Roo, el día 17 de Julio del año en curso, con la finalidad de entregar expedientes en las Instalaciones del Centro de Control y confianza C3, por lo que se le exhorta a poner todo su empeño y dedicación a favor propio y de la corporación a la que representa enalteciendo el nombre y prestigio de su municipio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIRECCION GENERAL
SEGURIDAD PUBLICA.
TRANSITO Y BOMBEROS
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO

C. ROBERTO BRAVO PEÑA
DIR. GRAL DE SEG. PUB. TTO. Y BOMB. MPAL.

MUNICIPIO DE FELIPE
CARRILLO PUERTO
OPERADO FORTAMUN

C.C.P. El archivo / minutarío
RBP/bhí*

